



La protección de los derechos fundamentales en la nueva ley de enjuiciamiento civil

De manera reiterada hemos puesto de manifiesto que el reconocimiento y protección de los derechos fundamentales y libertades públicas constituyen leit motiv de la Constitución Española de 1978 y punto de partida para el presente estudio es, inexcusablemente, su artículo 53.2 del que cabe entresacar algunas ideas básicas: ...

ver texto íntegro en documento adjunto ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |